



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 13

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas a la sección 19, al texto articulado y pendientes de las secciones 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas a la sección 19, al texto articulado y pendientes de las secciones 14, 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

A la sección 19: Consejería de Cultura y Portavocía.

Para defender las enmiendas, interviene:

La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	430
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	430
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	431
La señora Ruiz Valderas , del G.P. Popular.....	431
El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	434

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora Casalduero Jódar	436
El señor Urralburu Arza	436
El señor Molina Gallardo	437
Para hacer una aclaración interviene la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	437
La señora Ruiz Valderas	438
El señor Cascales Tarazona	438

Votación de las enmiendas a la sección 19.....	439
--	-----

Votación de la sección 19.....	441
--	-----

Al texto articulado.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	441
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	442
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	443
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular.....	444

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Martínez Lorente	446
El señor Urbina Yeregui	446
El señor Sánchez López	447
El señor Martínez Muñoz	448

Para posicionarse sobre las transacciones ofrecidas, interviene el señor [Martínez Lorente](#).....

Votación de las enmiendas al articulado.....	449
--	-----

Votación del texto articulado.....	455
--	-----

* Enmiendas que quedaban pendientes de las secciones 14, 15 y 16.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	456
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	456
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	457
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	457

Votación de las enmiendas a la sección 14.....	458
--	-----

Votación de la sección 14.....	458
--	-----

Votación de las enmiendas a la sección 15.....	458
--	-----

Votación de la sección 15.....	458
--	-----

Votación de las enmiendas a la sección 16.....	458
--	-----

Votación de la sección 16.....	458
--	-----

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

En primer lugar permítame que les informe de que, reunida la Mesa de la Comisión y siendo informada por los servicios de la Cámara, las votaciones que durante las sesiones anteriores, o sea, la de anteayer y la de ayer, se hayan realizado sobre secciones o sobre cualquier entidad dependiente de las mismas a las que no se hayan formulado enmiendas parciales se quedan sin efecto, porque dichas votaciones no tuvieron que producirse en el seno de la Comisión, debido a que, según lo estipulado en el Reglamento de la Cámara, la Comisión de Economía solo debe dictaminar sobre las enmiendas parciales que se hayan presentado al presupuesto tras el debate de totalidad, donde quedaron fijadas todas las secciones y entidades dependientes de las mismas.

Pues bien, aclarado este punto, y pasamos ya al asunto único: [debate y votación de las enmiendas formuladas a la sección 19 del Presupuesto general de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016](#).

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Partimos del hecho, analizando esta sección 19, de que la situación de la cultura en nuestra región deja bastante que desear, y que, por supuesto, es un problema de presupuesto, pero más allá de los presupuestos es un problema de concepto, de concepción de la cultura como derecho de la ciudadanía desde el punto de vista político, económico y en términos de igualdad. Así que, lamentablemente, enmendar un presupuesto como el se nos ha presentado, y sobre el que ya debatimos en la correspondiente comisión, no va a solucionar un problema que tiene su raíz en las políticas culturales que se vienen realizando en nuestra región desde hace más de 20 años, pero sí que hemos intentado, a través de las enmiendas que hoy se debaten, que el presupuesto del presente año sea un poco más coherente, un poco más considerado con nuestro patrimonio y más cercano a las necesidades reales de los distintos sectores culturales de la Región, y por tanto creemos que a las de toda la ciudadanía.

Así, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una batería de enmiendas que intentan suplir las principales carencias del proyecto de presupuestos en la materia, los puntos más débiles y abandonados por el Gobierno regional, versando tanto sobre recuperación de patrimonio histórico, cuyo cuidado y conservación debe ser una obligación para todos nosotros y nosotras, pasando por las artes escénicas, los festivales, las manifestaciones culturales que se plasman en la conservación y mantenimiento de nuestras tradiciones, los museos municipales, que tanto valor e identidad atesoran, y un largo etcétera más.

Así pues, hemos presentado enmiendas que van desde el inicio de las obras para la recuperación del castillo de Mula, de obligada inclusión, creemos, en estos presupuestos tras la escenificación por parte de todos los grupos de un apoyo incondicional y unánime en el Pleno de esta Cámara, cuyas decisiones se deben empezar a cumplir y respetar, hasta una apuesta más clara y contundente, aunque aún insuficiente y maniatada por las limitaciones presupuestarias, por las artes escénicas como elemento generador de trabajo y dinamizador de nuestra economía, que además contribuye a mantener la actividad de nuestra red de teatros municipales, que tan faltos están de apoyo, para la configuración de una programación decente que les ayude a no tener que cerrar sus puertas, pasando por el apoyo a los festivales con más solera, algunos de los cuales corren el riesgo de desaparecer por falta de apoyo; las bandas de música, que tanto contribuyen a forjar la identidad musical de nuestros municipios, junto a otras iniciativas que han podido estudiar al analizar las enmiendas que hemos presentado.

Otro tanto hemos hecho dentro del escaso margen que permite el proyecto en materia de deportes. Tenemos que decir que hemos encontrado en el resto de grupos parlamentarios, incluido el Partido Popular, demostrando así que el presupuesto no es algo inamovible y no mejorable, iniciativas por parte de todos, interesantes y necesarias creemos también, gran parte de las cuales nos gustaría apoyar, si somos capaces hoy aquí de ponernos de acuerdo entre todos, y configurar así un presupuesto

un poco más cercano, aunque aún alejado de lo deseable, especialmente por esa falta de concepto de la cultura como una globalidad enriquecedora en todos los niveles, a la que hacíamos referencia al principio, pero al fin y al cabo algo más cercano a las necesidades de la cultura en nuestra región.

Gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Casalduero.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, la política cultural en la Región de Murcia ha llevado unos derroteros en los últimos años que en nada coincide con la lectura que tenemos desde el Grupo Podemos de lo que debe ser una política cultural democrática y de acceso al conjunto de la ciudadanía. En ese sentido, la propuesta presupuestaria, ya lo dijimos en el debate a la totalidad y en el debate con la consejera de Cultura, reducía partidas pero no reorientaba la política cultural, no reorientaba la prioridad de gasto, y en ese sentido nosotros lo que proponemos son pequeñas modificaciones de un presupuesto total de cuarenta y tantos millones de euros, que buscan reorientar la priorización del gasto cultural, con el objetivo de empezar a cambiar también la orientación de la política cultural en la Región de Murcia. Estamos dispuestos en ese sentido a negociar nuestras enmiendas con todos los grupos para cambiar esta orientación y mejorar el presupuesto de Cultura.

Hemos presentado enmiendas orientadas al aumento de los recursos bibliográficos en las distintas bibliotecas de la Región de Murcia. Recordamos que en los últimos años las partidas de recursos bibliográficos han estado a cero, y este año la Consejería de Cultura pone 50.000 euros para incremento de recursos bibliográficos, en un sentido que nos parece a nosotros claramente insuficiente. Por tanto, proponíamos 200.000 euros para saltar el período crítico de los últimos cinco años y empezar a reorientarlo.

También, en el capítulo de archivos y de patrimonio inmaterial hay que incrementar las partidas referidas a la investigación de nuestro patrimonio cultural, antropológico, y esa investigación tiene además que tener recorrido en la publicación, la edición y la difusión de los trabajos realizados. En ese sentido planteábamos una enmienda de 25.000 euros para la investigación y otra de 20.000 euros para la difusión.

En cuanto a los museos hemos visto cómo en los últimos años el elenco de museos municipales y comarcales ha ido creciendo, y después del período crítico de la crisis y de los recortes cómo estos museos se han quedado sin recursos para poder sostener sus instalaciones y mantener abiertas las mismas, con programas que vayan innovando, cambiando y atrayendo también al público, a la ciudadanía a los mismos. Ahí planteamos una partida de incremento de 100.000 euros.

También, en la partida que hemos acordado con respecto al castillo de Mula, que fue también refrendado aquí con una moción conjunta por parte de todos los grupos de la Cámara y que nosotros haríamos decaer para apoyar la del Partido Socialista.

También desarrollamos una propuesta para San Ginés de la Jara, el conjunto del convento de San Ginés de la Jara, que estamos dispuestos también a negociar para adecuar a las condiciones legales y condiciones de mejora que proponemos, así como dos enmiendas para el deporte, para el apoyo del deporte escolar y la difusión de eventos deportivos.

Repito, no son enmiendas planteadas para cambiar la política cultural sino simplemente para reorientarla dentro del poco margen que nos dejan.

En ese sentido, también con respecto a las enmiendas del resto de grupos tenemos que manifestar que vamos a apoyar a todas las enmiendas planteadas por el Partido Popular, a excepción de la enmienda sobre el castillo de Mula, porque ya vamos a apoyar la del Partido Socialista. Vamos a apoyar la del Partido Socialista, como digo, la enmienda del castillo de Mula, reduciendo, si es posible, en

33.629 euros la partida 22.601 del programa 451A, la 602, del mismo programa, la 22.109 del programa 451A y la 22.109 del programa 452B. Y también vamos a proponer el apoyo a la enmienda planteada por el Partido Socialista del convento de San Francisco, si se produce una reducción de 30.300 euros en la partida 22.602, del programa 451A, 1.500; la 606, 10.000, la 609, 15.000, y la 22.609 propondríamos reducirla en 2.000, del programa 452B, y la 22.706 una reducción de 1.800 euros del programa 452B también.

En ese sentido, también asumimos la retirada de la 3.968 y la 3.721, del castillo de Mula, así como la reducción en San Ginés de la Jara de 20.000 euros de la partida 22.609 451, para que no pise una enmienda planteada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.

Le agradecería que nos pasara todo eso por escrito para que lo vaya metiendo la jefa de la Oficina Presupuestaria en la hoja de cálculo.

Por Ciudadanos, el señor Molina Gallardo tiene la palabra.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias señor presidente.

Bueno, nosotros ya le expusimos a la consejera de Cultura lo que pensábamos sobre la política de Cultura de esta región, tampoco vamos a repetirlo aquí, no me parece el foro adecuado. Lo que sí que haría es un llamamiento, un ruego a que el presupuesto de cultura de la Región de Murcia no puede ser un euro de cada cien, el presupuesto de cultura y patrimonio. Entonces, quizás poco a poco, no tiene por qué ser una cosa radical, pero sí que nos comprometamos a que el año que viene por lo menos sea el uno y medio, por decir algo, que subamos medio punto el presupuesto de cultura en la Región de Murcia.

Bueno, en cuanto a las enmiendas, nosotros, por motivos que tampoco viene al caso, al final solo hemos presentado una enmienda. Alguien se puede preguntar seguramente que por qué hemos presentado una enmienda solo para la Federación de Piragüismo, pero, bueno, como todo el mundo sabe los piragüistas tienen un ojo político magnífico, saben con quien tienen que hablar, vinieron a hablar con nosotros y, lógicamente, les hicimos caso. Aparte, es una federación que tiene unos éxitos a nivel nacional e internacional enormes, y además es un deporte que yo creo que deberíamos de promover, porque tenemos una región con unas características, sobre todo el Mar Menor, que nos permitiría incluso conseguir un turismo deportivo de alta calidad durante todo el año, que es una de las cosas que buscamos. Y en realidad lo que ellos recibían eran 16.000, que era lo que recibían normalmente, y se les aumenta solo 17.000 euros, y para los éxitos que están teniendo pensamos que es apoyable, no creemos que sea una cosa complicada.

Y respecto al resto de enmiendas, en principio nuestra intención es apoyarlas. Sabemos que va a haber una serie de transacciones, bueno, esperaremos a esas transacciones y si no ocurre nada las apoyaremos.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Empezaré presentando las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En el caso de la 3.962 va relacionada con un error de código del proyecto, porque es para realizar pequeñas inversiones en las instalaciones de Radiotelevisión Región de Murcia.

Respecto a las enmiendas 3.963 y 64 son una corrección de la cantidad presupuestada, respectivamente, para infraestructuras culturales, que deben ser consignadas en el capítulo VII, ya que la primera es una transferencia de capital a los ayuntamientos para poder abonar la última anualidad de las subvenciones anuales de infraestructuras culturales, y que corresponden al Ayuntamiento de Archena, Lorquí, Mazarrón y Puerto Lumbreras.

Igualmente la 3.964, que también está consignada, debe estar en el capítulo VII. Corresponde a la anualidad 2016 del convenio suscrito con la asociación Pupaclown.

Respecto a las modificaciones, se propone la creación de un proyecto nominativo para colaborar con el Ayuntamiento de Cartagena en la elaboración de un plan director necesario para la recuperación del Anfiteatro Romano, con una dotación de 40.000 euros.

Debemos recordar que a lo largo de estos años se han abordado distintas intervenciones, sin embargo los restos del anfiteatro y su convivencia parcial con la plaza de toros requiere una elaboración de un proyecto integral, ya que se encuentra en un conjunto monumental compuesto por dos edificios de primera categoría, del siglo XVIII, restaurados y puestos en valor para su uso docente, el Hospital de Marina y el Cuartel de Antigones. Por tanto, es voluntad de la Consejería con esta modificación colaborar con el Ayuntamiento de Cartagena en la elaboración de dicho plan director.

Asimismo, se propone con la enmienda 3.967 incrementar en 20.000 euros la dotación del Centro de Restauración de Bienes Muebles de la Región de Murcia, para hacer frente a una buena parte de las intervenciones orientadas a la restauración de nuestro rico patrimonio pictórico imaginario de la Región de Murcia.

La siguiente enmienda, la 3.965, que supone también una modificación, va dirigida a la creación de un proyecto nominativo para colaborar con el Ayuntamiento de Mula en las actuaciones necesarias para la conservación preventiva del castillo, con un valor de 60.000 euros. El proyecto va dirigido al Ayuntamiento y al entorno del castillo y a los accesos que presentan problemas de seguridad. Relacionadas con el castillo se han presentado dos enmiendas, la 3.591, del Grupo Socialista, y la 3.721, del Grupo Podemos. Yo creo que todos estamos en lo mismo, y sí que debemos quizás llegar a un acuerdo en este sentido. Nosotros pedíamos 60.000 euros, ya he oído decir que hay que llegar a más dinero. Deberíamos dejarlo en no más de 100.000 euros para poder también trabajar con otras emergencias.

En relación con las actuaciones culturales y las enmiendas presentadas por el resto de grupos, respecto a la 3.581, del Grupo Socialista, cabe destacar que la Consejería de Cultura tiene un plan de cooperación con los municipios en materia cultural donde se enmarca el Plan Escena, en este caso 2016, que acercará el teatro y las compañías murcianas a más municipios. Vemos excesiva vuestra propuesta económica tan amplia, ya que se llevaría casi el 10% del ICARM solo la actuación en ese proyecto del Plan Escena, cuando hay más proyectos.

Respecto al fondo especial para festivales, de la enmienda 3.883, del Grupo Socialista, que luego también tiene otra enmienda, la 3.884, sobre fondo para actuaciones culturales, quiero recordar en primer lugar que además de una importante colaboración con el Cante de las Minas, la Consejería está comprometida con la promoción de todos los festivales de la Región, para lo que está trabajando por dos caminos: uno, la creación de una marca de festivales para la Región de Murcia que le dé mayor visibilidad y presencia en el ámbito nacional, ya lo presentaban así ayer o antes de ayer en Fitur; y otra, favoreciendo, con la puesta en marcha de incentivos fiscales, la necesaria colaboración con financiación privada que permita salir adelante a muchos de estos proyectos y encontrar su financiación a través de asociaciones, de fundaciones o de distintas financiaciones privadas.

Respecto a las bandas de música, de la enmienda socialista, en principio hay una colaboración con las bandas de música. En ese sentido se dejan espacios de promoción, y hay una ayuda directa a la federación. Debo insistir en que buena parte del gasto presupuestado es de gasto corriente, y si se reducen estas partidas eso significa también que cómo hacer frente para pagar la luz, el agua, el teléfono, de muchos museos, limpieza, seguridad, etcétera. Ojalá hubiera dinero para todo pero también desde la Consejería tienen que priorizar y decidir.

En lo referente a las bibliotecas y archivos y las enmiendas de Podemos, una dedicada, la 3.717, a los fondos bibliográficos; 18, a archivos; la 3.719 y 3.969 son un poco parecidas... Saben perfectamente que se amplía el presupuesto de 2016 en 50.000 euros y que sin duda será una renovación de las colecciones. Va a servir para ello con un proyecto que a lo largo de la legislatura quiere llegar a una inversión de 600.000 euros. La adquisición de todo este material debe ir acompasado de una asimilación por parte de la Biblioteca Regional y del público y tiene que ser una política racional de compra. Yo creo que podemos quizás luego pactar una cantidad, llegar a un acuerdo, pero 200.000 euros tienes que asimilarlo, la compra, hacer una selección, catalogarlo, ponerlo a disposición... pensando también que además Bibliotecas tiene un proyecto de publicaciones *on line*, de publicaciones digitales que también da un acceso más universal a ellas, ¿no? Entonces habría que compensar estas partidas, igual que recordar que hay un incremento de 100.000 euros para archivos, que también permitirá catalogar todos estos fondos que pide el Grupo Podemos.

Respecto a las iniciativas del Grupo Socialista sobre la dotación de las bibliotecas de Aledo y Archena, yo entiendo que debemos seguir trabajando en esa línea, y también os pido... quizás podamos reducir o aminorar esas cantidades para poderlo atender. Podríamos ir a unas cantidades de 5.000 euros para cada biblioteca.

En lo referente al programa de museos, pues les comento lo mismo. Respecto a la enmienda 3.790, del Grupo Podemos, para los museos municipales, o la 3.586, 87 y 88, del Grupo Socialista, que todas aminoran también un poco entre la Oficina de Prensa del Gobierno regional, necesaria para esa comunicación, o sobre el capítulo II, que ya os digo que está complicado, porque van muchos gastos fijos que tienen los museos y que tienen las instalaciones culturales.

En relación con la primera, del Grupo Podemos, tengo que recordarles que el Gobierno regional ha previsto una convocatoria de subvención abierta a los más de 20 museos que están integrados en la red, con una partida de 300.000 euros. Es una ayuda importantísima a los museos municipales, que además hacen una labor encomiable, pero también es cierto que está abierto a los que están incorporados en la red, que cumplen los requisitos, que tienen un horario de apertura, que custodian los materiales que son de toda la Región de Murcia, que son autonómicos en sus museos, y de momento pensamos que es una partida importante.

Respecto a las del Grupo Socialista, saben perfectamente que tanto el Centro Rupestre de Moratalla como el Museo de Barranda tienen una dotación nominativa, uno de 20.000 euros y 95.000 en el caso de Barranda, que ya están contemplados en los presupuestos de la Consejería. Por tanto, la Comunidad no puede suplir las aportaciones que debían también hacer otras y compromisos que debían tener los propios ayuntamientos.

En relación al Museo del Vino de Jumilla, por lo que sabemos es una entidad privada quien lo promueve, pero sobre todo lo que sorprende es el interés partidista de alguna de sus enmiendas, que van siempre dirigidas a museos, a municipios, donde hay alcaldes que, digamos, yo entiendo que tienen que quedar bien, pero es un poco sectario, tendríamos que ser más abiertos. Y en el caso del Museo del Vino quizás todos los ayuntamientos que están promocionando su vino deberían de ponerse de acuerdo para tener un museo común, de una comarca, de una zona de referencia, porque si no vamos a tener museo del vino de Bullas, en Yecla, en Jumilla... que no quita, en fin, que se pueda estudiar, ¿no?

Además, me queda ya por ultimar, respecto al Programa de Protección del Patrimonio Histórico, quiero recordar al Grupo Podemos, que lo hemos hablado ya, que el monasterio de San Ginés es propiedad de Hansa Urbana, que la Consejería de Cultura desde hace tiempo obligó a la empresa a tomar medidas de conservación preventiva, de las que se han realizado diversas intervenciones, quedando por abordar las del perímetro exterior del monasterio. Además, la propiedad se encuentra preparando un proyecto de puesta en valor integral del monasterio, que tendrá que ser valorado, desde luego, desde la Consejería. Por tanto, la enmienda es compleja, si bien hemos hablado de tratar de apoyarla para que la propia Consejería tenga unas herramientas más claras para valorar y ayudar a ese proyecto global.

Igualmente, hemos de recordarle al Grupo Socialista en la enmienda sobre el convento de San Francisco, que la iglesia y el convento han sido objeto de múltiples acciones de rehabilitación orien-

tadas a espacios públicos municipales como museo de la ciudad, y que el proyecto final para la terminación del ala sur y este de este convento ha sido informado por la Consejería de Cultura y remitido al Ministerio para el 1% cultural del Ministerio de Fomento. Ello supone una aportación de 800.000 euros directamente de la Administración del Estado al proyecto. Por tanto, entendemos que la tramitación está hecha, que la financiación está comprometida y no vemos que tengamos que aminorar partidas del deporte en favor de la cultura.

Ya me queda nada... Lo mismo ocurre... con la enmienda 3.590 del PSOE sobre Cabezuelas, de Totana, o sobre el mural de Párraga. Sí que es poco dinero, pero también aquí sería importante que el Ayuntamiento tomara la iniciativa a la hora de saber qué quiere hacer con este yacimiento pluriestratificado, ¿debe vallarlo, debe conservarlo en el sentido de que no haya más expolio...? Y, bueno, si hay que apoyarle, quizá aminorando la partida se podría apoyar. Sí vamos a apoyar el proyecto de restauración y conservación del mural de Párraga, nos parece una partida asumible y además razonable aunque quizá haya que cambiarlo de lugar.

Respecto a la adquisición del Molino de Siscar y la Casa del Magistrado, de Sangonera, con dos enmiendas casi idénticas, entendemos que el Ayuntamiento es el que debe proceder a la tramitación de la adquisición de la propiedad, y más adelante, cuando esta propiedad sea del Ayuntamiento, pues habrá una manera segura de intervenir y de apoyar ese proyecto desde la Consejería de Cultura.

Y luego hay una enmienda, la 3.595, que es una lista interminable de actuaciones, de las cuales unas están en marcha, otras están en estudio, otras falta precisión, etc. Bueno, como me parece que tiene un euro, pues a lo mejor se puede quedar abierta, no lo sé.

Le paso la palabra a mi compañero Miguel.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ruiz Valderas.
Señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Muy brevemente, para defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en materia de deporte. Indudablemente, desde este grupo entendemos que el deporte es un instrumento fundamental, y ahora que estamos elaborando presupuestos y debatiendo políticas tan importantes como la sanidad o como la formación, pues ahora no vamos a valorar la importancia que tiene el deporte en cuanto a la formación del individuo o el carácter formativo del individuo, y también, cómo no, pues esa dinámica saludable, dinámica deportiva, que supone por consiguiente, también a efectos económicos, indudablemente, reducir la factura sanitaria de una manera importante, al margen pues de esa imagen o identidad de marca que puede promocionar la práctica deportiva. Son más de 80.000 los niños que en estos momentos están en un patio de un colegio practicando deporte, y son más de 50.000 las licencias federadas de nuestra región.

Y yo sigo echando en falta de estas siete iniciativas que presentan los diferentes grupos, y una que se presenta también, de la que hablaremos brevemente, de juventud, son 8 iniciativas, y yo sigo, sinceramente, echando en falta esa voluntad de diálogo por parte de los grupos de la oposición hacia el Partido Popular. Iba a decir que no lo entiendo. Indudablemente, sí lo entiendo, porque no les hacen falta nuestros votos, si les hicieran falta nuestros votos pues buscarían ese diálogo. Y por qué digo esto, porque lo dije también el lunes pasado, porque realmente nuestra voluntad, creo que hay mociones en las que podemos llegar a un acuerdo, podíamos haber llegado a un acuerdo sin ningún problema. Por ejemplo, una del Partido Socialista, la de convenios con federaciones deportivas, creo que es un tema interesante y que podíamos haberlo hablado, y que definiendo y matizando podíamos haber llegado perfectamente a un acuerdo, y también una de las del Grupo Podemos, fundamentalmente la del deporte escolar.

Lamentándolo mucho, señor Molina, yo no le compro lo de la... sí le compro la primera parte de

su exposición, de la Federación de Piragüismo, que haya ido a verle, pero ya lo de los éxitos y tal... Pues sí tendrán éxitos, como las otras 59 federaciones deportivas de la Región de Murcia, hasta completar el número de 60, que muchas de ellas me han llamado y les he echado un capote, porque he dicho que, bueno, que esto ha tenido que ser un error, que esta moción ha tenido que ser un error, que tiene que ser algo por amistad o por simpatía, porque hay otras federaciones deportivas, también de ámbito náutico, como la propia de vela, que tiene en cuanto medallistas olímpicos, en cuanto a participantes en juegos olímpicos, en cuanto a logros, tiene un currículum, y así también lo pondera la Comunidad en sus convocatorias públicas, mucho más importante que la Federación de Piragüismo. Tenga usted en cuenta que de 17.000 euros, creo que es más o menos lo que ya recibe la Federación de Piragüismo, de las 60 federaciones deportivas de la Región de Murcia, pues está en la tabla media alta. Indudablemente, esas subvenciones se conceden en base a unos criterios lo más objetivos posibles, porque, en definitiva, en cuanto le des a uno más de lo que merece en virtud de sus licencias, en virtud de su participación en las competiciones o en virtud de sus logros, pues discriminas gravemente a otras federaciones, ¿no?

Le decía que le he echado un capote porque están muy cabreados con ustedes la mayoría de esas federaciones, incluida la de vela, que también pueden realizar actividades náuticas, y no entiende por qué piragüismo sí y por qué vela no puede verse incrementada en sus asignaciones.

Y decía que dos mociones. Mire, señora Casaldueiro, nosotros, por ejemplo, en la de convenios a federaciones deportivas, la 388 creo que es, la 3.888, pues no tendríamos ningún problema en apoyarla, lo que pasa es que entendemos y cuestionamos más el fondo que la forma. Yo, sinceramente, me duele que de cuatro iniciativas que se presentan, de cuatro enmiendas, pues sea una para hacer un brindis al sol y entender que hay que darle más dinero a todas las federaciones deportivas, se queda bien con las federaciones deportivas, el PSOE queda bien con las federaciones deportivas, hablamos de una cantidad, pero luego, por contra, quedamos mal con el presupuesto de la Dirección General de Deportes, que ya de por sí es escaso, y planteamos tres enmiendas para quitarle dinero al capítulo II, sea como sea, con todos mis respetos, para darle a las bandas de música, para darle a Mula, para darle a Aledo, pero en definitiva para quitarle al deporte. O sea, está muy bien, al final si sumamos y restamos le quieren dar 20.000 euros más a las federaciones deportivas, porque al final capítulo II o capítulo IV, todos sabemos, sobre todo el capítulo II, que también es un capítulo importante, porque ayuda a las federaciones a muchos gastos de desplazamiento, a gastos extraordinarios a muchos equipos de la Región, que tienen una asistencia puntual a un evento y se les paga con el capítulo II. Entonces, por eso, si lo hubiéramos hablado y lo hubiéramos visto, pues podíamos haber llegado a ese acuerdo, donde quizás no planteara a la Dirección General de Deportes una de incremento, tres de decremento y al final un superávit mínimo en cuanto a lo que realmente los ciudadanos van a recibir por parte de las enmiendas del PSOE como beneficio para la práctica deportiva.

Y, señor Urralburu, en cuanto a la del deporte escolar, nosotros estaríamos de acuerdo, a lo mejor no es la cantidad, pero sí me gustaría saber en qué definimos lo de inversión pública. Yo he intentado leer la enmienda y me pierdo un poco. O sea, no es en el aumento del programa de deporte escolar, en la inversión pública es definida en cuanto a inversión en los centros educativos donde se practica, o en instalaciones deportivas donde se practica, se desarrolla la competición escolar. Eso sí me gustaría que me lo definieran un poco.

Y bueno, muy brevemente también, la enmienda de juventud pues es un brindis al sol y realmente no dice absolutamente nada. Está bien, porque cuantitativamente se puede decir que se ha presentado una moción de juventud, pero poco más se puede decir de esa moción. Pero, insisto, yo entiendo que si hubiéramos hablado y dialogado la 3.888 del Partido Socialista y la de Podemos, la 3.727, creo que es así, pues son mociones que, en principio, nosotros podríamos, señora Casaldueiro, pues a lo mejor con una cantidad más baja, y teniendo en cuenta lo que le he dicho, que, por otra parte, pues lamento profundamente que luego estén las otras tres que tiran por tierra el planteamiento de la primera. Pero, bueno, podríamos intentar apoyarlas.

Nada más. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

Señora Casaldüero, para posicionarse o para comentar lo que haya...

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Vale. Gracias, señor presidente.

Con respecto a las sugerencias del Grupo Parlamentario Podemos, estamos de acuerdo en reducir esas partidas que nos ha sugerido.

Nada más en relación con Ciudadanos.

Y con respecto al Partido Popular, pues yo creo que son cuestiones más políticas, que aquí no es lo que estamos debatiendo, estamos con los presupuestos.

Solo quería hacer, porque me ha dolido un poco, en referencia a la señora Valderas, que es una señora muy dialogante y es verdad que da gusto trabajar con ella, pero lo de que nos vendemos a nuestros ayuntamientos... Le recuerdo que en el año 2012 el Partido Popular, con gobierno del Partido Popular, se comprometió a hacer del Museo del Vino de Jumilla un referente a nivel regional para todas las denominaciones de origen de la Región. Eso fue en el año 2012, ahora en el 2015, con otro gobierno, pues ese compromiso ya no existe en los presupuestos. Entonces, quizá, quizá lo que sea un poco sectario sea ese cambio de opinión, no que nosotros sigamos apostando por aquello que ustedes ya iniciaron en su momento.

Por lo demás, aceptamos las bajadas de las partidas que nos ha sugerido Podemos, y nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Casaldüero.

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de ver las propuestas, en este caso del Partido Popular, decirle que en cuanto a la enmienda 4.033, que hace referencia a San Ginés de la Jara, cambiaríamos el concepto, proponemos cambiar el concepto para crear un nuevo subconcepto, de “estudios de rehabilitación de San Ginés de la Jara y acondicionamiento y adaptación del acceso al conjunto del edificio”.

SR. ROCAMORA MANTECA (LETRADO):

¿Puede repetir la enmienda, por favor?

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, enmienda 4.033, se crea un nuevo subconcepto, o modificación del subconcepto, que sería “estudios de rehabilitación de San Ginés de la Jara y acondicionamiento y adaptación de los accesos al conjunto del edificio”. Sí, el número se mantiene, 76.422. Y entonces retiraríamos, de las partidas que se minoran o se suprimen, los 100.000 euros del subconcepto 22.709, programa 112B. Minoraríamos en 5.000 euros el subconcepto 21.500, del programa 451A, que se quedaría en 10.000. La partida 21.900, del programa 451A, que se quedaría en 15.000. Y la partida 22.109, del programa 451A, que se quedaría también en 15.000. Eliminaríamos la partida siguiente, la 22.609, 451A, que se pisaba con una del Partido Popular referida al anfiteatro romano. Y reduciríamos también la partida 22.109, 451A, en 5.000 euros. Y por último eliminaríamos la partida 11.000, del programa 451A. Se quedaría el total, si no he hecho mal las cuentas, en 60.000 euros.

Y con respecto a las partidas que me comentaba el señor Cascales, de inversión pública, si quiere cambiar el concepto o modificar la justificación, pues estamos dispuestos a abordarlo para especificar de alguna manera qué tipo de inversión en deporte escolar puede llevar esta partida, o bien acon-

dicionamiento de instalaciones deportivas de los centros educativos o... Es que no se me ha especificado en la enmienda y no le puedo concretar. Son 50.000 euros, sí. Estamos dispuestos a aceptar alguna propuesta para...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.
Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Bueno, haciendo alusión a lo que ha comentado el diputado del Partido Popular, respecto a la negociación, en el caso del PSOE y Podemos ellos tendrán sus razones de por qué no negocian con vosotros, y nosotros la razón es muy clara, lo hemos dicho por activa y por pasiva: tenéis imputados en cargos públicos y no negociamos con vosotros hasta que los echéis, así de sencillo. Pero que estoy de acuerdo en que si nos sentáramos juntos sacaríamos mucho más provecho, ¡vamos!, cien por cien. Así que ya sabéis lo que tenéis que hacer.

Y en cuanto a la cuestión del piragüismo, lo he explicado antes pero lo vuelvo a explicar. Sí que hago un inciso, si me pones aquí delante a los señores de la Federación de Piragüismo no sabría quiénes son. Yo me senté con ellos un día porque vinieron aquí. ¿Y qué pasa, que estos tíos decidieron venir? Pues sí, a través de San Pedro del Pinatar, de nuestros afiliados de allí, contactaron con ellos, “oye, queremos hablar con vuestros diputados”, vinieron aquí, hablaron con nosotros, nos explicaron cuáles eran sus necesidades, etcétera, y pensamos que, bueno, que eran razonables, por los éxitos que estaban consiguiendo, y esa es la única razón. Aquí no hay ni amistad ni nada. ¿El resto de federaciones están cabreadas? Oye, pues que se espabilen, ¡yo que quieres que te diga! La vida es así. Que hablen con Ciudadanos, efectivamente. Si hubieran venido diez federaciones, pues seguramente tendríamos que haber ponderado qué se puede llevar cada una, pero como vino una sola, ¡pues chico!, la vida es así. Somos rentables, efectivamente.

Y, bueno, respecto al resto de enmiendas solo hay una pregunta que me gustaría hacer al Partido Socialista. Se ha dejado sobre el tapete que el museo este de Jumilla es una entidad privada, pero no se ha contestado si es o no es.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Le paso la palabra a mi compañera, que es de Jumilla, y lo explicará mucho mejor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

No, vamos a ver...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

La señora Fernández tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Perdón, perdón.

Vamos a ver, el museo de Jumilla, el museo del vino, de interpretación del vino, que es lo que nosotros queremos que sea, se hizo con un proyecto Leader lo que es el edificio y está gestionado por el Ayuntamiento. Ahora mismo lo que pasa es que no tiene dotación de museo, que es a lo que el Gobierno regional, con el director general de Bienes Culturales y el señor Cerdá, el antiguo consejero de

Agricultura, se comprometieron a que en el futuro se trabajaría para que fuera el museo regional del vino y que estaría en Jumilla.

Entonces nosotros lo que hacemos es continuar con aquel compromiso, pero, vamos, que depende totalmente del Ayuntamiento, no hay entidad privada por medio, ¿eh?

SR. MOLINA GALLARDO:

Vale, pues nada, por mi parte me queda claro.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Quedaba turno del Grupo Popular. La señora Ruiz Valderas tiene la palabra.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Nos gustaría llegar a un acuerdo con el castillo de Mula. La cantidad es excesiva, podríamos llegar a un acuerdo. Vamos a apoyar también la propuesta de Podemos sobre el monasterio de San Ginés, en el sentido de transaccionar y orientarla, en fin, donde la ha dejado usted, a la Consejería de Cultura para hacer un estudio. Y vamos a ver también si podemos llegar a un acuerdo en las partidas de archivos, bibliotecas y, por supuesto, el Mural de Librilla y Cabezuelas, de Totana, a ver cómo puede quedar todo esto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Decíamos que nosotros en principio a la enmienda de convenio con las federaciones deportivas, del Partido Socialista, si se redujera la cantidad. Podría reducirse si Ciudadanos retiraba su enmienda en los 17.000 euros, que prácticamente es casi lo que pide el PSOE para todas las federaciones deportivas, podríamos llegar a un acuerdo. Si no, votaríamos en contra de esa, de la 3.885, la de las bandas de música de la Región de Murcia; de la 3.584, Ayuntamiento de Aledo para equipación del centro sociocultural; la 3.591, restauración del convento de San Francisco, en Mula.

Y en cuanto a Podemos, le decía al señor Urralburu que por nuestra parte en la 3.727, si hablamos de mejora y promoción de la campaña de deporte escolar, porque las inversiones es un tema más de los ayuntamientos, y, bueno, la campaña es todo, son las equipaciones, arbitraje, son los desplazamientos... en definitiva, estaríamos de acuerdo en apoyarla, y no la anterior, la 3.724, porque la Consejería plantea que por primera vez se destinan 100.000 euros a la promoción del turismo deportivo... Insisto, con más tiempo lo podríamos haber visto pero es imposible.

Y yo, señor Molina, de verdad que lamento, porque entiendo que es injusto, sinceramente, lamento no apoyarla, porque si al final el criterio es de las 60 federaciones deportivas, que suponen más de 60.000 licencias de niños y mayores que practican deporte en la Región de Murcia, y el criterio es: el que va a verme, en función del tiempo que está conmigo, en función de la oportunidad... Pues a mí sí me gustaría que ese dinero pudiéramos plantearlo incluso, le decía, a la enmienda que plantea el Grupo Socialista para que fuera una convocatoria general, o que se le pudiera dar un dinero a esa federación me parece bien. El hecho de que han sido listos y han ido a buscar a los que realmente tienen la llave de esta Asamblea, me parece bien, pero valorar el minuto a mil euros... si han estado 17 minutos, 17.000 euros, si han estado 34... Es que es mucho dinero en proporción a la consignación total que tiene la partida y a la asignación media que se le da a cualquier federación deportiva. Crea un desequilibrio brutal. Bueno, yo lamento, insisto, no poder, porque de verdad es que sinceramente

creo que es injusto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

Una vez posicionados todos los grupos, vamos a pasar a votar las enmiendas de la sección.

Enmienda 3.581, del Grupo Socialista, que no ha sufrido ninguna transacción ni se ha modificado, entiendo. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.883, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.884, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.963, del Grupo Popular. Votos a favor. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.964, del Grupo Popular. A favor. Por unanimidad queda aprobada. Gracias.

Enmienda 4.032, antigua 3.717, de Podemos. Votos a favor...

SR. URRALBURU ARZA:

Presidente, ahí estaríamos dispuestos a transaccionar bajando la partida en 50.000 euros, si vota el Partido Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Entonces, ¿la cuantía sería 150.000 euros, lo que quedaría, o 50.000? 150.000 euros.

¿Señora Ruiz Valderas?

Bien. Votos a favor. Unanimidad.

Enmienda 3.584, del Grupo Socialista.

¿Sí, señora Casalduero?

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí, si el Partido Popular, que ha propuesto antes la señora Valdera que redujéramos algo la partida... Estaríamos dispuestos a dejarla en 15.000.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Un momento. Quedaría entonces en 15.000 euros. Bien.

Votos a favor. Por unanimidad.

Enmienda 4.089, que es la antigua 3.585, del Grupo Socialista. Votos a favor. Unanimidad.

Enmienda 3.718, del Grupo Podemos. ¿Ha sufrido alguna modificación? No, se vota entonces tal y como está. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.719, de Podemos. Votos a favor: cinco. ¿Unanimidad? Unanimidad.

La enmienda 3.968 ha sido retirada por el portavoz de Podemos.

Enmienda 3.586, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra... ¿El Grupo Popular vota en contra o se abstiene? En contra: cero. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.587, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.588, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.720, de Podemos. Votos a favor: cinco. En contra... ¿El Grupo Popular vota en contra o se abstiene? En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.885, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.886, del Grupo Socialista. ¿Esta enmienda ha sido modificada en alguna cuantía? Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Abstenciones: ninguna.

Enmienda 3.590, del Grupo Socialista. ¿Ha sufrido alguna modificación en las cuantías? Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Abstenciones: cero.

Enmienda 3.591, del Grupo Socialista, que sí se han modificado las cuantías.

Señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí. Finalmente se reduciría de la partida 22601.451A, 10.000 euros; 22602.451A, quitaríamos 3.629, se queda en cero; de la 22109.451A, se queda en cero también, se reduce en 15.000, y la 22109.452B, igual.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

De acuerdo, la cuantía total quedaría en 166.371 euros, y con la reducción en las partidas que se han expresado hace un momento.

Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Abstenciones: ninguna.

Enmienda 3.592, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra:.... A favor: unanimidad. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 3.592, del Grupo Socialista... 94, perdón. Modificada en los términos que va a expresar ahora mismo la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Pues la partida 22602.451A se reduce en 1.500 euros, 5.871 euros; la 22606 del 451A se elimina entera; la 22609, del mismo programa, se reduce en 15.000 euros, quedan 10.000; la 22609 del 452B se elimina... exactamente, esa se elimina; y la 22706 del 452B se reduce en 1.800 euros, quedan 5.200, y el total son... un momento, 169.700 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, pues en esos términos vamos a pasar a la votación. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.033, antigua 3.722. Me comenta la jefa de la Oficina Presupuestaria que de aprobarse esta enmienda decaería la del Partido Popular, la 3.965... La 3.966 sería.

Tenemos que esperar un momento para comprobar las cuantías de las partidas que quedan vivas.

Entonces, si está claro, pasamos a votar la enmienda 4.033, antigua 3.722, con las modificaciones que ha explicado a lo largo de su intervención el portavoz de Podemos, el señor Urralburu. Entonces, votos a favor. Por unanimidad. Gracias.

La 3.721, de Podemos, ha sido retirada.

La enmienda 3.965, del Grupo Popular, decae por su nivel de vinculación con la 4.033.

Pasamos entonces a la votación de la enmienda 3.966, del Grupo Popular. A favor. Unanimidad.

Enmienda 3.595, del Grupo Socialista. A favor. Unanimidad.

Enmienda 3.967, del Grupo Popular. A favor. Unanimidad.

Enmienda 3.887, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra... Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.723, del Grupo Podemos. A favor... Sí, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Me había planteado el señor Cascales una transaccional, eliminando en la justificación el concepto de “mejora y promoción de la inversión”. Pues dejarlo en “mejora y promoción del deporte escolar”. No, la justificación da igual, la denominación del concepto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Si es justificación no afecta.

SR. URRALBURU ARZA:

Es el mismo concepto que venía ya en el presupuesto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien. Se vota la enmienda. Votos a favor. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 3.782, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor: cinco. En contra... Señorías, señorías, estamos votando. Señor Cascales. Votos a favor: cinco. En contra... Votos en contra. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.888, del Grupo Socialista. Debe posicionarse el Grupo Socialista porque ha habido unas modificaciones.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Sí, contiene un error en la penúltima partida, que debería ser la 458B y no la 458A, y nadie se dio cuenta.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, pasamos a votar en los términos en que se ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra... ¿El grupo Popular vota en contra o vota abstención? Se abstiene. En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.724, del Grupo Podemos. Votos a favor: cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro, del Partido Popular. Queda aprobada.

Enmienda 3.889, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: ninguno. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada.

Pasamos, señorías, a votar la sección 19, Consejería Cultura y Portavocía. Votos a favor: ocho. En contra: ninguno. Abstenciones: una, de Podemos.

Bien, señorías, una vez finalizada la votación hacemos un receso para que se incorporen los portavoces del texto articulado.

Señorías, ocupen sus escaños. Va a dar comienzo la Comisión.

Gracias, señorías.

Pasamos a la defensa de las enmiendas formuladas al texto articulado.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, el señor Martínez Lorente tiene al palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Bien, empezar comentando que sentimos que por cuestiones procedimentales del Reglamento haya toda una serie de enmiendas que no se hayan podido debatir y votar aquí, y que creemos que eso hay que corregirlo, hay que cambiar la normativa, puesto que se está limitando la capacidad legislativa de esta Asamblea, la capacidad de poder dictar esas normas presupuestarias en muchos aspectos que son fundamentales para unos presupuestos. Por tanto, pues en esa línea actuaremos en un futuro, y ahora nos centramos en aquellas enmiendas que sí que han pasado este trámite.

En cuanto a estas enmiendas, pues voy a hacer un resumen general, no voy a ir una a una. En ese resumen, pues decir que tratan una serie de aspectos como son la búsqueda de un aumento de la

transparencia y una mejora en el control de la actividad del Gobierno, con toda una serie de enmiendas en ese sentido. Esperamos que, una vez que se aprueben estas enmiendas, en un futuro esa transparencia y ese control sean mucho mejores de lo que actualmente son.

También creemos que, bueno, pues que es hora ya de que los empleados públicos empiecen de verdad a sentir las posibles mejoras que hay en la economía, y por ello pues trasladamos una serie de enmiendas que plantean la supresión de una serie de normas que han impedido que vaya mejorando esas condiciones de trabajo y esas condiciones salariales, esas condiciones sociales de los empleados públicos.

A su vez, también vamos a asegurar que ciertos ingresos extraordinarios que pueda obtener la Comunidad Autónoma se asignen no a lo que al director general o al consejero de turno le parezca más conveniente, sino a cuestiones sociales, aquí teníamos algún caso en el que se podían asignar a publicidad y propaganda; creemos que eso no es lo más adecuado en las circunstancias actuales.

Vamos también a intentar evitar la continuación en la externalización de los servicios públicos. Tenemos una enmienda, por ejemplo, en el tema de los colegios concertados, para que no se aprueben más en aquellos lugares en los que la oferta pública sea suficiente.

También queremos establecer objetivos en asignación de fondos entre ayuntamientos que ayuden a reducir los desequilibrios territoriales.

Y finalmente, pues también tenemos una serie de enmiendas que son más tipo técnico, que buscan un poco mejorar la redacción del texto.

Así que, pues esos son nuestros objetivos que esperamos que cuenten con el apoyo de esta Comisión.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Podemos, el señor Urbina tendrá la palabra cuando llegue a su sitio.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado un grupo de enmiendas al articulado con tres objetivos básicamente. El primero de ellos es una mejora en retribuciones y condiciones de los trabajadores, de los trabajadores en general, no solo los empleados públicos. Es decir, por un lado empleados públicos, y quiero destacar que dentro de estos empleados públicos pues nos parecía especialmente importante el pago de las vacaciones a los interinos, pero también a todo tipo de trabajadores, porque, bueno, también vamos a tener en consideración que vuelvan a estar en vigor una serie de acuerdos entre organizaciones sindicales, empresariales, etc, que se han venido anulando o dejando en suspenso mediante distintas leyes. Convenios colectivos que tienen un carácter muy importante, que regulan la vida social, pues que habían quedado en suspenso debido a la crisis. En ese sentido, intentar recuperar el ritmo normal de lo que es la relación entre los empleadores y los empleados. Eso nos parecía una parte importante.

Otro grupo, más reducido, es poner una serie de normativas que permitieran un mayor control y transparencia en los contratos públicos. Y se aminora ligeramente las cantidades exentas de contrato público y se garantiza que la información respecto a estos contratos sea lo más transparente posible, e incluso que a la hora de quedar consolidados los movimientos en las cuentas públicas quedaran consolidados al mismo nivel de detalle que en los propios presupuestos, es decir, a los cinco dígitos del subconcepto.

Luego, también tenemos, en relación con esto, una enmienda en la cual hacemos especial hincapié en que esas partidas que en el debate de enmiendas del Info hemos propuesto que se destinen a una serie de objetivos, que precisamente se regule la concesión de estas ayudas mediante concurso público competitivo, es decir, por concurrencia competitiva. Y queríamos hacer hincapié dejando esto en una disposición adicional.

Tenemos también tres disposiciones adicionales que van encaminadas a dar entidad a enmiendas que de hecho se han aprobado, que sería la creación de la oficina técnica del Mar Menor, la creación de la oficina que sería el embrión de la recuperación del instituto de la mujer y la agencia de excelencia y control de la asistencia sanitaria.

Y, por último, también proponíamos la disposición adicional de creación de la oficina de rescate ciudadano. Y en esta quiero hacer una puntualización. Aunque las enmiendas que dotaban de cantidades económicas las partidas que permitirían poner en marcha esta oficina han decaído, han sido votadas en contra por Partido Popular y Ciudadanos, sabemos que no habría financiación, pero aun y todo no vamos a retirar esta enmienda al articulado, la vamos a mantener, luego se votará, porque pensamos que, en todo caso, el crear esta oficina y dejar abierta la posibilidad que de se dote a lo largo del año con financiación nos parecía importante.

Simplemente destacar que, vistas las enmiendas que han presentado los otros grupo, hay una cosa que nos ha sorprendido y quiero dejar constancia aquí, y es cómo se utiliza a menudo la Ley de Presupuestos para regular y legislar sobre un montón de aspectos que no son propiamente de presupuestos. Entonces, en ese sentido, hacer un llamamiento a la restricción de este uso, tanto al Gobierno como a algunos grupos de la oposición, que abusan del articulado de la Ley de Presupuestos para regular un montón de cosas que no son propiamente de presupuestos. Entonces, haciendo esa llamada de atención, pues decir que vamos a revisar con mucho detalle todas las enmiendas, que apoyaremos las que consideremos oportuno de los otros grupos, pero que en el futuro esperamos que no se utilice esta Ley de Presupuestos para regular cosas que van más allá de la Ley de Presupuestos

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urralburu.
Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, señorías...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

“Señor Urbina”, ha habido un error por la Presidencia.
Señor Sánchez López, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Bueno, pues nuevamente, señor presidente, señorías:

Sí, efectivamente, coincidimos con el señor Urbina en que parece que son excesivas las enmiendas que se han presentado al articulado. Nosotros, por ejemplo, presentamos tres, que matizan alguna que otra cuestión, pero, claro, nos ha sorprendido un poco la gran cantidad de enmiendas que lleva lo que es una Ley de Presupuestos utilizando este cauce, que entendemos que no es el más adecuado.

Y pasamos a las tres que llevamos nosotros.

La 3.681, que es una enmienda de modificación, en el artículo 50, autorización de los costes de personal de la Universidad pública en la Región de Murcia. Se corrige el texto en el sentido de que en el artículo aparece erróneamente redactada la cifra correspondiente a la Universidad de Murcia. La cifra correcta es la que aparece en el Decreto por el que se aprueban las bases del Plan de Financiación Plurianual. Y, bueno, pues consta la corrección de errores en la enmienda y esa es la que proponemos que se apruebe.

La siguiente es la 3.783, una enmienda de adición, en concreto el artículo de la disposición adicional cuadragésima sexta, que dice: “Durante el año 2016, en la lucha contra la pobreza severa se

creará la tarjeta solidaria. Se trata de un instrumento complementario para garantizar un nivel mínimo de ingresos para el pago de bienes y servicios básicos”. Pues justificación en el alto índice de pobreza severa en la Región de Murcia.

Y la última que tenemos es otra enmienda de adición, en concreto al 3.784, la disposición adicional cuadragésima sexta, que dice lo siguiente: “Durante el año 2016 el funcionariado docente interino contratado para todo el curso escolar percibirá los derechos económicos correspondientes a una anualidad, incluida las mensualidades de julio y agosto”. La justificación es que el funcionariado docente interino ejerce como los funcionarios de vacantes de plantilla contratados para una anualidad. Es de justicia la inclusión de un subconcepto nuevo que obligue al pago de los derechos del funcionario docente interino en los puestos de vacantes. En definitiva, para terminar, mismo trabajo, mismo salario, sin discriminación económica por los derechos laborales de los trabajadores docentes interinos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez López.

Señor Martínez Muñoz, por el Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar diré que aceptaremos del Partido Socialista la enmienda 3.461, 3.471, 72, 77 y 95, y les ofreceremos una transacción a las enmiendas 3.476 y 3.493, enmiendas de las que le hago entrega al resto de grupos en este momento. Ahora le haré entrega a Ciudadanos de la que hace referencia a la paga extra.

En lo referente al resto de enmiendas empezaré por Podemos, que no por habitual deja de sorprender, señor Urbina, la actitud que tienen ustedes en estos presupuestos y en especial en el texto articulado, que no deja de ser un reflejo de todo el proceso de enmiendas. Curiosa su animadversión sobre los gabinetes, es curiosa su animadversión sobre los entes que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que están dando un rendimiento excepcional. Primero recordar que somos la Comunidad Autónoma que tenemos menos número de entes, somos la Comunidad Autónoma más austera, y a pesar de todo ello ustedes han demostrado una animadversión, por no decir odio, a todo el personal de gabinete. Qué curioso que esa animadversión no la tienen ustedes con ustedes mismos, siendo aquí en la Asamblea el grupo que porcentualmente más asesores tiene, ¡qué curioso!, ahí sí que hay sitio para sus amigos, como ustedes denominan, pero no en el Gobierno regional. Y qué curioso también que los tres entes que ustedes quieren crear tengan unas claras connotaciones muy vinculadas con su formación y en las cuales ustedes no tienen ningún reparo en dotarlos de personal. Para el resto de funciones la Administración tiene personal más que suficiente y cualificado, pero para esas tres en concreto, para esa oficina del rescate ciudadano, para la oficina del Mar Menor y para el instituto de la mujer hay que crearlos ad hoc, con lo cual resulta sorprendente, resulta sorprendente su doble vara de medir, y además me parece impropia de su formación, por el comportamiento que habían demostrado hasta la presentación de estas enmiendas.

Señalarle que nosotros le aprobaremos la enmienda 3.726 y le aprobaremos también la enmienda 3.728. No le vamos a aprobar las que hacen referencia a la creación de nuevos entes o nuevas figuras, de igual forma que tampoco le vamos a aprobar las que hacen referencia a la recuperación de unos determinados derechos que usted dice que tienen que ser recuperados de manera inminente, pero que forman parte de los acuerdos sindicales y de la negociación que debe de tener un Gobierno con sus sindicatos y con sus empleados públicos, una mesa de negociación que ya había alcanzado unos acuerdos y que ustedes pretenden vulnerar en estos presupuestos, ustedes y el Partido Socialista también en una gran parte de las enmiendas. Y ha sido con el Partido Socialista, al cual, una vez concretadas las enmiendas que le podemos aprobar, señalar que muchas otras no podemos hacerlo por incorrecciones técnicas y por ser inviables. Además, ustedes ponen en riesgo proyectos que están confi-

nanciados, fondos que vienen de la Unión Europea, fondos que vienen del Fondo de Compensación Interterritorial, los cuales ustedes afectan con partidas y con modificaciones que además quieren que queden reflejados en el articulado y que sería imposible cumplir, y por resaltar ya... o sea, esa carta a los Reyes Magos que ustedes realizan en el articulado, en donde llegan a incluir una nueva autovía entre Caravaca y Jumilla, fiándolo todo al plan de lucha contra el fraude y no sé cuántas cosas más, sobre las que ustedes pretenden que pesen todas las modificaciones presupuestarias, todas las inversiones, todos los centros que ustedes quieren construir en nuestra región.

Sorprende también que ustedes quieran cargar a la partida de un aval de la garantía provisional del aeropuerto, que fue cobrada en el año 2.013, y que sobre esa partida quieran cargar los planes destinados a las inversiones en los ayuntamientos. Deberían de hacérselo mirar y deberían de hacérselo mirar también los Servicios Jurídicos de la Asamblea y la Oficina Presupuestaria, porque no sé hasta qué punto podemos aprobar algo, unos determinados fondos que vayan vinculados a partidas o a avales que ya han sido cobrados por la Administración. Pues, evidentemente, hay una falta de rigurosidad y una falta de seriedad en la presentación de estas enmiendas por su parte, señorías. Me refiero a las enmiendas que hacen referencia por supuesto a este aval, y que son las número... las que hacen referencia a la garantía provisional del aeropuerto, la 3.892 y la 3.893. Perdonen por la demora.

Señalarle también que tampoco entendemos que ustedes quieran destinar todas las bajas a política social. Creemos que eso es limitativo de la potestad del Gobierno. Entre otras cosas, por ejemplo, por qué no destinarlo a educación, por qué no destinarlo a sanidad, por qué no destinarlo a construir una carretera que lleve a un futuro hospital o que garantice unos mejores accesos para llegar a los centros o a los colegios, o por qué no destinarlo a la construcción de nuevos centros o a planes que puedan surgir durante el desarrollo del ejercicio presupuestario. No entendemos el porqué de la enmienda 3.486 y de limitar toda la ejecución de las bajas única y exclusivamente a política social. Estamos limitando la actuación del Gobierno y estamos atándonos de pies y manos para poder realizar infraestructuras educativas o para poder realizar infraestructuras sanitarias.

Por otro lado, tampoco entendemos la enmienda 3.487, porque si bien ustedes lo fían y reconocen que la recuperación económica ya es una realidad, no entendemos que quieran recuperar ese 1% cultural, que parece lógico que se recupere cuando la situación económica de verdad esté estabilizada y ese crecimiento económico y esas demandas en las políticas sociales se hayan atenuado. No entendemos por qué recuperar y por qué lastrar también esa posibilidad que tiene el Ejecutivo de destinar más fondos en este caso a la política social.

Por supuesto aparece esa enmienda a la memoria histórica, algo muy importante en este texto de presupuestos, es algo fundamental elaborar un plan sobre la memoria histórica, creemos que es esencial para esta Región de Murcia. Los murcianos no duermen por la noche pensando que no tienen ese plan, y el hecho de recuperarlo es importante, y si finalmente se aprueba yo creo que hoy los murcianos se sentirán tremendamente satisfechos con esta enmienda, que es fruto de su diálogo con el millón y medio de murcianos, que estoy seguro de que se lo están solicitando todos los días. Hablo de la enmienda 3.503.

Por otro lado, y ya voy terminando, señor presidente, hablan también de la supresión de entes y de la descentralización en materia informática. En primer lugar, vuelvo a reiterar que yo creo que ustedes están interfiriendo en la función ejecutiva. Entiendo que debe ser el Gobierno, debe de ser el Ejecutivo el que determine cómo organizar sus servicios informáticos, y además lo ha hecho con una comisión de expertos que se crea en el año 2012, lo hace con el aval de saber que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas tienen centralizados sus servicios informáticos, y que no entendemos que desde el Legislativo queramos interferir en esa función, que yo entiendo que es potestad del Ejecutivo.

Y sobre la supresión de entes poco que añadir. Ayer avalaban la creación de nuevos entes y hoy piden suprimirlos, y además lo hacen por una razón de racionalización. Pues no entiendo yo dónde tienen ustedes el criterio de la racionalización, si ese criterio lo tenían ayer o lo tienen hoy, o el de ayer es distinto al de hoy, o dónde basan ustedes ese criterio de racionalización.

Por tanto, señorías, nos es imposible aprobarles la mayoría de las enmiendas que ustedes presentan al articulado.

Y respecto a Ciudadanos señalarles que apoyaremos la enmienda 3.681, la 3.783, pero que no podemos aprobar la 3.784, que hace referencia a ese pago de los interinos, porque en primer lugar se presupuesta la mitad de lo que costaría pagar a los interinos en verano, que serían 6 millones de euros. Habrá que determinar con ese incremento que realizaban ustedes en el día de ayer, de 3 millones, a qué interino le vamos a pagar y a qué interino no le vamos a pagar. Y, por otro lado, las consecuencias que tiene esta decisión es el despido de 150 profesores. Ustedes aseguran que no es así, yo les aseguro que sí, que las cuentas están claras y además los salarios están fijados y medidos, y la decisión que ustedes adoptaron ayer va a tener consecuencias, pues, evidentemente, claro que va a tener consecuencias, porque cuando uno viste a un santo tiene que desvestir a otro, y ustedes ayer desvistieron a 150 profesores, e insisto otra vez más, tan solo para pagar a la mitad de los interinos, porque si hacen falta 6 millones de euros para pagarles y ustedes solo presupuestaron 3, de dónde vamos a sacar esos otros 3 o a quién van dejar ustedes de pagarle de esos interinos, y en consecuencia no podemos aprobar la enmienda 3.784.

Y con esto, señor presidente, termino la intervención.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Turno de fijación de posiciones. Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Decir que desde nuestro grupo agradecemos a los grupos que van a aprobar un gran número de las enmiendas que hemos planteado, somos el grupo que más enmiendas ha planteado al articulado.

Decir que en aquellos casos en los que no estemos de acuerdo, por eso estamos aquí, porque hay distintas visiones de la sociedad, distintas visiones de si lo prioritario es una cosa u otra, y lo que nosotros marcamos es lo que para nosotros en estos momentos es prioritario.

Hacer un comentario, por el comentario del señor Martínez del odio. Se refería a otro grupo, se refería a Podemos, lo del odio a los... Nosotros, que también hemos planteado la reducción, le puedo asegurar que odio ninguno. Podemos tener criterios distintos pero odio ninguno, e incluso, en algún caso, una relación cordial con algunos de ellos por mi parte. Por tanto, pues eso, no se trata de odio, se trata de criterios políticos.

También decir que nosotros vamos a retirar una serie de enmiendas, puesto que después de reflexionar sobre ellas nos hemos dado cuenta de que podían generar algún problema de tipo técnico. Lo anunciaremos conforme se vaya procediendo a la votación. En concreto las dos que usted ha dicho, la 3.892 y 3.893, se van a retirar.

Y vamos a apoyar una serie de enmiendas de los demás grupos, incluso del Partido Popular, aunque en el caso del Partido Popular en algún caso no va a poder ser así.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, yo simplemente para indicar que ante la intervención del señor portavoz del Partido Popular y vistas las tremendas resistencias que son de prever tanto por el Gobierno regional como por el Partido Popular, en cuanto a recuperar todos esos convenios y acuerdos que regulaban la vida laboral en este país y que han sido suspendidos por leyes consideradas casi de emergencia, pues hemos decidido retirar nuestra enmienda, pero no retirarla porque le demos la razón al Gobierno, sino porque a

la vista de esta resistencia, que es de esperar, preferimos unir esfuerzos y apoyar una enmienda equivalente del Partido Socialista, que es la 3.491. Por lo tanto retiráramos nuestra enmienda 3.730 y uniremos fuerzas para apoyar la 3.491, en este tema tan detallado, tan importante, y que parece que despierta alarmas en el Partido Popular.

Y luego quería puntualizar también una modificación que se ha indicado aquí a raíz de lo que se ha expuesto en la Mesa, en cuanto a nuestra enmienda 3.727. Tiene un texto articulado, pero básicamente el principal punto es indicar esa especie, como decía el señor portavoz, de aversión hacia altos cargos y cargos de libre designación, que no es así, simplemente consideramos que está en algunos casos sobredimensionados y en otros casos sobrepagados, y por lo tanto lo que vamos a proponer es que esta bajada del 10% que estaba propuesta en nuestra enmienda para pago de altos cargos, lo dejaríamos en una bajada del 3% solamente. Esto, bueno, para intentar conseguir apoyos a esta enmienda, la 3.727. Por lo tanto esta bajada en las retribuciones anuales del 10% respecto a las vigentes del 2011 quedaría en una bajada del 3%, y quedaría así la enmienda que nosotros habíamos planteado.

Respecto a lo demás, pues ya iremos votando las enmiendas conforme vayan saliendo.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, perdón. Con lo de las enmiendas del Partido Socialista al final estamos aquí un poco...

A ver, hablar, porque no se ha hablado de las conjuntas. Tenemos la enmienda 4.105, conjunta con el Partido Socialista y con Podemos. Lo que pedimos es retirar una partida, la 05 422F... no, la 22.606, de 50.000 euros. La conjunta... ¿esa no viene ahora, no? Vale. Han presentado ustedes tantas enmiendas que esto es una locura.

Pues vamos con las del Partido Socialista, que sí hay algunas que transar. En concreto en la 3.486 hay una contradicción, abajo, en el último párrafo, debe decir “se declaran indisponibles”, y luego “quedará a disposición”. Le pedimos que eliminen la expresión “se declaran indisponibles”. El resto nos parece bien pero esto entraría en una contradicción. En este caso estamos hablando de la 3.486. La 3.486, al final, en el párrafo donde dice: “... y el importe de la adjudicación corresponde a dicho ejercicio, se declaran indisponibles, de acuerdo con el procedimiento establecido”, tal, tal, tal, y después pone “...por lo que se regula el fondo de bajas por adjudicación. Dichos créditos quedarán a disposición de la Consejería”. Eliminar la frase “se declaran indisponibles”.

Y en cuanto a la 3.504, disposición adicional, prohibición de ingresos atípicos, el epígrafe 1, el personal de servicio, al final, en el último renglón, donde pone “... la presente ley, sin perjuicio del sistema...”. Les ofrecemos incluir la palabra “productividad”: “Regulada en la presente ley, incluir la productividad sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigentes”. Esa es otra transacción que hacemos, y me parece que no hay ninguna más. Esas son las transacciones que hacemos.

También manifestar que todas las enmiendas al articulado que tienen el concepto “crédito ampliable”, que son unas cuantas, van a ser votadas en contra. Y las otras, aparte de las dos transacciones, bueno, pues ahora nos posicionaremos, y bueno, pues lo demás es poca cosa, pero sobre todo nos preocupaba dejar claras estas dos transacciones y dejar claro que se van a votar en contra todas las que hablan de disponibilidad de créditos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez López.

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Reiterarme en la posición inicial y saber cuál va a ser la posición respecto a las dos transacciones que ha ofrecido el Partido Socialista, dos enmiendas suyas, también saberlo para saber si las sometemos a votación.

Insistir en la enmienda 3.506 y la 3.502, la de supresión de entes y la de volver otra vez a descentralizar los servicios informáticos de la Comunidad. Yo creo que estamos ante un atraso, por las consecuencias. Yo les expondré, incluso al Partido Socialista, que es el autor de su propuesta de supresión, la que hace referencia a la Fundación Integra, las consecuencias que tiene para nuestra Comunidad Autónoma. Entre otras es la no celebración de los talleres Cecarm para ciudadanos y empresas, que la plataforma de formación *on line* no se podría mantener con recursos propios; que el portal regional, con dos millones de visitas anuales, no se podría mantener; tampoco se podría digitalizar el patrimonio escrito ni realizar producciones audiovisuales regionales, como las de Cartago Nova, Las Mañanas de Salzilla, Murcia Inédita o Murcia Natural; no se celebraría el evento SICARM, no se podría dar servicio a los centros de día para formación TIC para personas mayores, o no se mantendrían los telecentros municipales de la Región de Murcia. A todo ello sumar que dejaríamos de dar servicio de Internet a todos los colegios de la Región, a las universidades públicas, a los centros tecnológicos y de investigación, a las aulas de libre acceso municipales, y no se podría facilitar tampoco servicios de *streaming* a los ayuntamientos de la Región.

Insisto en esto porque sería inasumible por parte del Gobierno, en este caso por la Dirección General de competencia digital, creo que era, o algo así... Simplificación Administrativa, perdón, y sería complicado. De igual forma que tampoco entendemos la inquina en querer suprimir el Instituto de Turismo, un instituto que está funcionando a la perfección, que tiene extraordinarios profesionales, que es un referente, con el CCT a la cabeza, que no entendemos esa inquina por querer suprimir entes cuando, vuelvo a insistir, somos la Comunidad Autónoma que menos entes tiene, además de ser la Comunidad Autónoma más austera. No lo entendemos.

Y respecto a la descentralización de los servicios informáticos insisto en lo mismo, sería contradecir las comisiones de expertos que aconsejaban su centralización. Sería una intromisión en las funciones del Ejecutivo, que es el que tiene que reorganizar su estructura, y además iría en contradicción con lo que están haciendo el resto de comunidades autónomas, que para ahorrar costes y beneficiar a sus ciudadanos lo que están haciendo es centralizar servicios. Me refiero a la enmienda 3.506, en el caso de la descentralización, y la enmienda 3.502, que hace referencia a los entes.

Y nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señor Martínez Muñoz.

Señor Martínez Lorente, para posicionarse sobre las transacciones que se le han ofrecido.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señor presidente.

Disculpe, señor Martínez, que antes se me ha pasado. Uno es un poco sensible y cuando oye hablar de odio y tal ya se le va la cabeza para otro tipo de cuestiones que no son las técnicas, a lo mejor más de tipo político.

Decir que en cuanto a sus propuestas, sus transacciones, la de concertados la vamos a aceptar, aceptamos esa transacción, y no aceptamos la que tiene que ver con la paga extra de los empleados públicos, en esa mantenemos nuestra propuesta inicial. La 3.476 es la que tiene que ver con los colegios concertados y la 3.493 es la que tiene que ver con la paga extra. Ellos han entregado a la Mesa un... no, perdón, no ha sido a la Mesa, ha sido a la Mesa pero porque es el representante de Podemos.

También decir que vamos a aceptar las dos propuestas de Ciudadanos, de corrección, en un caso un error y en otro caso una matización para evitar confusiones.

Y con respecto al planteamiento que ha hecho Podemos sobre su propia enmienda del tema de los sueldos de los altos cargos, era algo que también íbamos nosotros... y ha sido fallo mío, pido disculpas también, que se me ha pasado, que se mantuviera el original en cuanto a lo del 3%, que es lo que pone ahora mismo, pero sí que se mantenga lo que tiene que ver con el presidente del Consejo Escolar. Entonces ahí, pues, bueno, una enmienda que ellos se han autoenmendado, pues nosotros también proponemos que eso se haga así.

Decir también que en virtud de nuestras conversaciones con los demás grupos políticos, y escuchando, aunque el Partido Popular hable de inquina y de odio y esas cosas, no se trata en absoluto de nada de eso sino que cuando podamos estar de acuerdo estaremos de acuerdo, que nosotros seguimos creyendo que hay que reestructurar el sector público regional, que hay muchas funciones que se pueden hacer desde lo que son las propias consejerías. Vamos a retirar la enmienda que tiene que ver con la supresión de una serie de entidades, pero, como digo, en el buen entender de que las conversaciones que hemos tenido con los otros grupos políticos nos llevarán a que en un futuro próximo presentaremos una propuesta de ley en el sentido de reorganizar este sector público regional.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Vamos a pasar, tras una pausa de un minuto, a votar las enmiendas.

Bien, señorías, pues parece ser que está todo aclarado y vamos a ir votando las enmiendas una a una.

Comenzamos la votación.

Sí les ruego que digan las salvedades que tengan que decir en cada enmienda. Quiero decir, si han sido transaccionadas, si se ha admitido la transacción; si no, cómo quedarían. ¿De acuerdo?

Enmienda 3.460, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra... Repetimos. Enmienda 3.460, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.461, del Grupo Socialista. Votos a favor. Unanimidad.

Enmienda 3.804, del Grupo Popular. Votos a favor: cinco. En contra: tres. Abstención: una.

Enmienda 3.462, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.463, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.464, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es la 3.464, ¿no? Aquí el Grupo Popular quiere señalar que no concuerda lo que se propone con lo que se quiere suprimir. Que en el precepto seguramente se han equivocado, lo digo a efectos de que se revise, pues si es equivocado no creo que deba de...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, señorías, continuamos.

Enmienda 3.465, del Grupo Socialista. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.466, del Grupo Socialista. Votos a favor... Señor Sánchez López. Cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

Enmienda 3.892, del Grupo Socialista. Votos a favor... Retirada.

Enmienda 3.893, del Grupo Socialista. Retirada.

Enmienda 3.894...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Enmienda 3.895, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

Enmienda 3.897, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

Enmienda 3.898, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

Enmienda 3.899, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

Enmienda 3.900, del Grupo Socialista. A favor: cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

3.901, del Grupo Socialista también. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Queda rechazada.

3.909, del Grupo Socialista. 3.902, perdón.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Retirada.

3.903...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.904, del Grupo Socialista también. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Rechazada.

3.911, del Grupo Socialista. A favor: cuatro. En contra: cinco. Rechazada.

3.915, del Grupo Socialista. A favor...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Se retira. Gracias.

3.916, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Rechazada.

3.917, del Grupo Socialista...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Retirada.

3.918, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Rechazada.

3.919, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. Rechazada.

3.920. A favor: cuatro. En contra: cinco. Rechazada.

3.921...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.922...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.923...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.925...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.926. Votos a favor: cuatro. En contra: cinco. La enmienda ha sido rechazada.
3.927...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
3.928...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

4.078, que es la antigua 3.914, del Grupo Socialista. Votos a favor: cuatro, cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.
Enmienda 4.079, del Grupo Socialista, antigua 3.913. A favor...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Enmienda 3.467, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

3.929, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

3.469, del Grupo Socialista. A favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

3.470. A favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada... Abstención. Entonces, la votación quedaría de la siguiente manera: cinco votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones.

Enmienda 3.727, de Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Aquí indica que lo que es la parte de la bajada de los salarios queda en el 3%, que coincide con lo que está establecido ahora misma en las leyes de presupuestos a nivel nacional, pero debo indicar también que se mantiene poner el presidente del Consejo Escolar como carácter honorífico no retribuido. Quiero ser claro en que lleva estas dos partes la enmienda. Entonces, se ha pasado de lo que era el 10% de la bajada a 3 y la otra parte queda como está.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, señorías, con esas salvedades pasamos a votarla. Votos a favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.725, del Grupo Podemos. A favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

Bien, con la aprobación de la enmienda 3.725 decaerá una de Ciudadanos que ahora, cuando lleguemos, lo anunciaremos, la 3.784 en principio.

De acuerdo. Continuamos, enmienda 3.471. Votos a favor. Unanimidad.

3.472. A favor. Unanimidad.

3.473...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Se retira.

3.474. A favor, cinco. En contra, cuatro. Ha sido aprobada.

3.475. A favor. En contra. Queda aprobada.

3.476. A favor... ¿En la 76 hay una transacción de Ciudadanos? Del PP, ¡ah! ¿Y esta es la que ha sido admitida? Bien. Ha sido admitida por el Grupo Socialista, entonces votaríamos con la transacción admitida del Grupo Popular, en el sentido... Recuérdenselo a la Mesa. Adjuntamos al acta, de acuerdo. Bien, queda adjuntada al acta y los Servicios Jurídicos tomarán nota de la redacción definitiva de la enmienda y del artículo. Por lo tanto, pasamos a votarla. 3.476. Votos a favor. Por unanimidad.

3.681, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Por unanimidad.

¿La 3.805 entonces decaería? Decae por la aprobación de la enmienda anterior.

Enmienda 3.477. A favor. Unanimidad.

3.806, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una de Podemos. Queda aprobada.

3.807, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una del Grupo PODE-

mos. Queda aprobada.

3.808, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, ninguna. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

3.809, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una de Podemos. Queda aprobada.

3.810, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una. Queda aprobada.

3.811, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una. Queda aprobada.

3.812, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una de Podemos. Queda aprobada.

3.813, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una. Queda aprobada.

3.484, del Grupo Socialista. A favor...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Es la que elimina el Consejo de Cooperación Local.

SR. ROCAMORA MANTECA:

Esta habla del Fondo de Nivelación Municipal, para el reparto de los fondos de los Planes Operativos Locales y planes de Obras y Servicios.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, eso es lo que viene a suplantarse al Consejo Regional de Cooperación, que está en los ayuntamientos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.485. A favor, cinco. En contra, ninguna. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

3.728, que enmienda a la disposición adicional primera, de Podemos. A favor, cinco... ¿Unanimidad?

3.486, del Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se planteó anteriormente la corrección en el sentido de eliminar...

SR. ROCAMORA MANTECA (LETRADO):

“Se declaran indisponibles”, ¿no?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Efectivamente, del texto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

En los términos que ha planteado la transacción de Ciudadanos.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí.

SR. ROCAMORA MANTECA (LETRADO):

Entonces se quita “se declaran indisponibles, de acuerdo con el procedimiento de la orden de la Consejería”. ¿Entonces se quita todo de este párrafo, de acuerdo con el procedimiento?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Claro. “Se declaran indisponibles, de acuerdo con el procedimiento...”.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

O sea, que se suprime “se declaran indisponibles” solamente. Bien. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.487. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.729, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.488. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.489, del Grupo Socialista. A favor, cuatro. En contra, cinco. Rechazada.

3.490. A favor, cuatro. En contra, cinco. Rechazada.

3.491, del Grupo Socialista. A favor, cuatro. En contra, cinco. Rechazada.

3.730, de Podemos. A favor... Está retirada.

3.492, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.493, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.814, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.494, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.495. A favor. Unanimidad.

3.815, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, tres. Abstenciones, una, de Podemos. Queda aprobada.

3.816, del Grupo Popular. A favor. Unanimidad.

3.817, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

3.818, del Grupo Popular. A favor, cinco. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

3.497, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, ninguna. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

3.498, del Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.819, del Grupo Popular. A favor... ¿Esta es la que ha decaído? Bien, pues pasamos a votarla. Estamos hablando de la 3.819. A favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

4.077. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.500. A favor: cinco. En contra: cuatro. Queda aprobada.

3.501. A favor. Unanimidad.

3.502...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

3.503. A favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

3.504. A favor... Hay una transacción de Ciudadanos, que se aceptó, ¿no? ¿Y quedaría en qué términos?

Gracias, señorías.

Entonces, a la enmienda se le añadiría, al primer punto, al final del párrafo, “y las remuneraciones que les correspondan en concepto de productividad”.

Bien, pues en esos términos pasamos a votarla. Votos a favor, cinco. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

3.505. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.783, del Grupo Ciudadanos.

Bien, votamos la 3.783. A favor. ¿Unanimidad? A favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una. Queda aprobada.

3.784, decae.

3.820, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una. Aprobada.

4.035, antigua 3.755, de Podemos. A favor... Es la antigua 3.755, actual 4.035. Perdón, la enmienda 4.035 se aprobará en lo que hace referencia al programa 721A y no al 712A. En esos términos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.931, del Grupo Socialista. A favor, cuatro. En contra, cinco. Queda rechazada.

3.935, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.726, del Grupo Podemos. Decae al aprobarse la 3.495.

3.936. Esta enmienda fue admitida a trámite por la Mesa haciendo constar que sólo procedería su debate en el caso de que resultaran aprobadas las enmiendas 3.787, 3.788, 3.789, 3.791, 3.792 (que no fueron aprobadas), y la 93 también, a la sección 18, las cuales fueron rechazadas en la sesión de la Comisión del día 21 de enero. Luego, tal y como hemos expresado, decae.

3.937, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

3.822, del Grupo Popular. A favor. Unanimidad.

3.507, del Grupo Socialista a la exposición de motivos. Votos a favor...

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Se retira.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Retirada.

3.823, del Grupo Popular. A favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una.

La votación había sido ocho a favor y una abstención. ¿El Grupo Socialista es que no? Pues ya está, perfecto. Queda aprobada.

Pasamos, señorías, a votar el articulado.

Artículos del 1 al 8, que no se han formulado enmiendas. Votos a favor...

Votación de los artículos 1 al 8, a los que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una. Quedan aprobados.

Artículo 9, al que se han formulado enmiendas, y por lo tanto se votará ya con las enmiendas incorporadas. Señorías pasamos a votar en bloque desde el artículo 9 hasta el título de la ley. Votos a favor, cinco. Abstenciones, cuatro. Por lo tanto, queda aprobado.

Perfecto. Entonces, votadas y aprobado el texto articulado, pasamos a la defensa y votación de las enmiendas que quedaban pendientes de las secciones 14, 15 y 16. En dos minutos.

Gracias, señorías, vamos a pasar a la defensa de las enmiendas que fueron aprobadas por la Mesa al final y que estaban pendientes de las secciones 14, 15 Y 16.

Por el Grupo Socialista, el señor Ivars tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

En concreto, son diez enmiendas de tres secciones, como hemos dicho, señor presidente, 14, 15 y 16, y paso a relatarles, aunque algunos compañeros míos en otras sesiones ya han relatado algunas de ellas y ya hay alguna enmienda conjunta también de los tres grupos.

De la sección 14 hay una enmienda, la 4.118, antigua 3.836, que tiene que ver con la construcción de cinco viviendas de promoción pública en Aledo, aumentando la partida destinada a viviendas de promoción pública en 37.000 euros, aunque sea para iniciar el proyecto de redacción de esas cinco viviendas.

La enmienda 4.119, antigua 3.837, es una enmienda conjunta de los tres grupos parlamentarios Podemos, Ciudadanos y PSOE para el desarrollo de la Ley de Vivienda en la Región de Murcia, para tener una cantidad de dinero que nos permita desarrollar algunas de las actuaciones que están previstas en esa ley, por un importe de 50.000 euros.

En cuanto a la sección 15, la enmienda 4.123, antigua 3.876, aumentaría la financiación de la Universidad de Murcia en 129.053 euros. Digo esta cantidad porque nos gustaría hacer una rectificación, dado que no ha habido posibilidad de hacer plazo de subsanaciones de algunas de las partidas que vienen incorporadas. Las partidas a modificar serían la 421.11.000, que desaparecería la minoración de 50.010 euros que hay ahora mismo. Bien, le acompaño para que acompañen en el acta las minoraciones que se producirían en las distintas enmiendas que se han presentado para que salga la cuenta.

La enmienda 3.523, nueva 4.121, va destinada a terminar el pabellón del Colegio Las Tejeras, de Alcantarilla, que está por finalizar, y se quedaría la enmienda en 140.932 euros.

La enmienda 3.872, del colegio de Librilla, conjunta, una vez subsanadas las partidas que se quedan sin dinero, se quedaría en 495.700 euros para iniciar la construcción de ese centro.

La enmienda 3.868, de la sección 15, nueva 4.120, aumenta la partida de financiación a los gastos de funcionamiento de los centros de Secundaria. El otro día probamos una enmienda para los gastos de Infantil y Primaria, esta afectaría a los centros de Secundaria.

La enmienda 3.874 es una inversión para rehabilitar el Instituto Francisco de Goya, nueva 4.122, 36.000 euros.

Y en la sección 16 tenemos tres enmiendas, una destinada a I+D, aumentar en las universidades públicas, por un importe final de 44.602 euros. Es la 3.449, nueva 4.124.

Otra enmienda para un plan integral de comercio, para las asociaciones de comerciantes, que lo vienen reclamando, que es la enmienda 4.125, antigua 3.452, por un importe de 118.219.

Y una última enmienda de creación de empleo en economía social para mayores de 45 años, que es la enmienda 3.457, nueva 4.135, que se quedaría con una cantidad de 59.885 euros.

Son enmiendas que van prácticamente todas a cargo del capítulo II, de gasto corriente. Sí, la última partida es para incremento de economía social.

Gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bien, por nuestra parte, teniendo en cuenta que todas estas enmiendas han sido retocadas, sobre todo en algunas partes de aminoraciones, que permite la sostenibilidad de todas ellas para que no de-

caiga ninguna, tal como habíamos propuesto en su momento y ahora se ha indicado en el documento entregado a la Mesa, nos parece razonable, adelanto que las vamos a apoyar. Y no tengo más que decir en este momento.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Efectivamente, las vamos a aprobar todas, con un matiz. En cuanto a la conjunta, la 4.105, hay unas partidas que el señor Ivars ha dicho que para la sostenibilidad de la enmienda deberíamos retirar, y, efectivamente, así vamos a hacer, pero hay que sumar una, o así proponemos, que sería la 422F, la 22.606, por importe de 50.000 euros, con lo cual esta quedaría en una cantidad total... de 495.000 euros lo dejaríamos en 445.000 euros.

Muchas gracias.

Eliminar, eliminar, quitar. No, no, eliminar, quitar la partida. A las que ya constan en el escrito, a las que hay que eliminar las partidas para que sea sostenible la enmienda, nosotros proponemos eliminar también, sumar a esas que hay que eliminar, la 422F, o sea, la 22.606, por un importe de 50.000 euros, con lo cual al final quedaría en 445.000 euros en vez de en 495.000.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez López.
Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, entendiendo que son enmiendas que coincidimos en la necesidad de hacerse, pero estamos en contra de las partidas que están minorando, porque están afectando a partidas destinadas a Fondo Social Europeo, del bilingüismo, el fomento de las TIC, gastos ya comprometidos en convenios de financiación con distintos centros de Formación Profesional, además con cantidades importantes, se minoran partidas de material de prevención y equipos de protección individual... En fin, vamos a votar en contra. Y en particular la 4.105 entendemos que, si cabe, tiene menos sentido ahora, porque ya no da el importe para cubrir el objetivo de la misma, y luego, aparte, porque ya tiene prevista la Consejería esta actuación en Librilla, y según los trámites que sería necesario realizar, con la cesión del solar por parte del Ayuntamiento, la contratación del proyecto, la redacción y contratación de obra, pues se va a final de año y entendemos que sería más razonable trasladarlo a los presupuestos del año siguiente.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Sí, solamente decir que aceptamos la propuesta que nos ha hecho el partido Ciudadanos de reducir la partida 422F, aunque es conjunta la moción, 422F.22.606, en 50.000, en la enmienda 3.872, nueva 4.105. Se quedaría un total de 445.700 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar.

De la sección 14, la enmienda 4.118, que creo que es la 3.836 antigua, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

La 4.119, antigua 3.837, que es conjunta, de la sección 14. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Votamos la sección 14 con estas dos modificaciones. A favor, ocho. En contra, ninguna. Abstenciones, una.

Sección 15, la 4.120, que me van a perdonar pero no sé la antigua cuál era, la 3.868. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

La 4.105, antigua 3.872, con las modificaciones que se han hecho, quedando en definitiva en 445.700 euros. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.121, antigua 3.523. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. También con las modificaciones, señorías, que se han adjuntado al acta, quedando 140.932 euros, si no me equivoco.

Enmienda 4.122. Esta no ha sido objeto de modificación. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

4.123, antigua 3.876, también modificada y que consta en acta. Se queda en 129.053 euros. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Votación de la sección 15. A favor, ocho. En contra ninguna. Abstenciones, una.

Sección 16, enmienda 4.124, antigua 3.449. Esta ha sido modificada, efectivamente, y se queda en 44.602 euros. Votos a favor. Unanimidad.

4.125, antigua 3.452, esta no ha sido modificada. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.135, antigua 3.457, creación de empleo en economía social. Se queda en 59.885 euros. Votos a favor. Unanimidad.

Y votación, por último, de la sección 16. A favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una.

Señorías, hemos terminado la tramitación de las enmiendas parciales a los presupuestos y al texto articulado, y se levanta la sesión hasta el próximo día de pleno.